

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 025-2019
(de 4 de junio de 2019)

Que autoriza a 10 estudiantes de la carrera de Licenciatura en Inadaptados Sociales e Infractores a presentar exámenes de suficiencia

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que diez (10) estudiantes del séptimo semestre de la carrera de Licenciatura en Inadaptados Sociales e Infractores al realizar en Secretaría General la revisión de sus créditos, como trámite previo a la graduación de nivel Técnico, se les informó que les hace falta aprobar una (1) asignatura y que, en su lugar, habían cursado otra, que no correspondía al plan de estudios.

Que una vez revisada esta situación, por el decanato de la Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano, la Secretaría General y la Dirección de Currículo y Desarrollo Docente, se llegó a determinar que se trató de un error de la Universidad, ya que no contempló en la organización académica del semestre, la asignatura **Metodología y Tratamiento de la Drogadicción**, con código 2222.

Que de conformidad con el Acuerdo N°026 de 29 de octubre de 2002, se requiere de la aprobación del Consejo Académico para realizar examen de suficiencia fuera del semestre en curso.

Que no es justo que este error humano en que ha incurrido la Universidad perjudique a estos 10 estudiantes, que aspiran a graduarse de técnicos en este año 2019.

Que en la sesión del Consejo Académico correspondiente al día 7 de mayo de 2019 se presentó a la consideración de este órgano de gobierno, la propuesta de hacer una excepción a la norma y permitir a estos 10 estudiantes realizar el examen de suficiencia de la asignatura **Metodología y Tratamiento de la Drogadicción**.

Que analizada y discutida la propuesta fue aprobado por unanimidad.

Que corresponde al Consejo Académico, la aprobación de todos los temas concernientes a la academia.

ACUERDA:

Primero. Aprobar que los estudiantes, cuyo listado aparece a continuación, realicen examen de suficiencia para la asignatura **Metodología y Tratamiento de la Drogadicción**.

N°	Nombre	Cédula
1	Wendy Uranga	8-431-404
2	Yuly Valdés	2-135-306
3	Gisela Quiel	8-467-45
4	Leandro Díaz	8-826-915

5	Elizabeth Ortega	8-284-863
6	Carlos Pájaro	8-880-1672
7	Ivette Ruviden	8-847-824
8	Sdafeny Alveo	8-849-1259
9	Jazmary Marín	8-848-161
10	Gaspar Villanueva	8-329-599

Segundo. Instruir al decanato de la Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano para que se realice el trámite correspondiente para que se cumpla con lo establecido en este Acuerdo, así como el procedimiento establecido en el Acuerdo N°026-2002 “Por el cual se establecen y reglamentan los exámenes de suficiencia”.

Tercero. Remítase, copia de este Acuerdo a la Secretaría General para que sea fijado en la página web y en los murales de la universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Cuarto. Este Acuerdo empezará a regir a partir de su firma.

Dado a los cuatro (4) días del mes de junio de 2019, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.

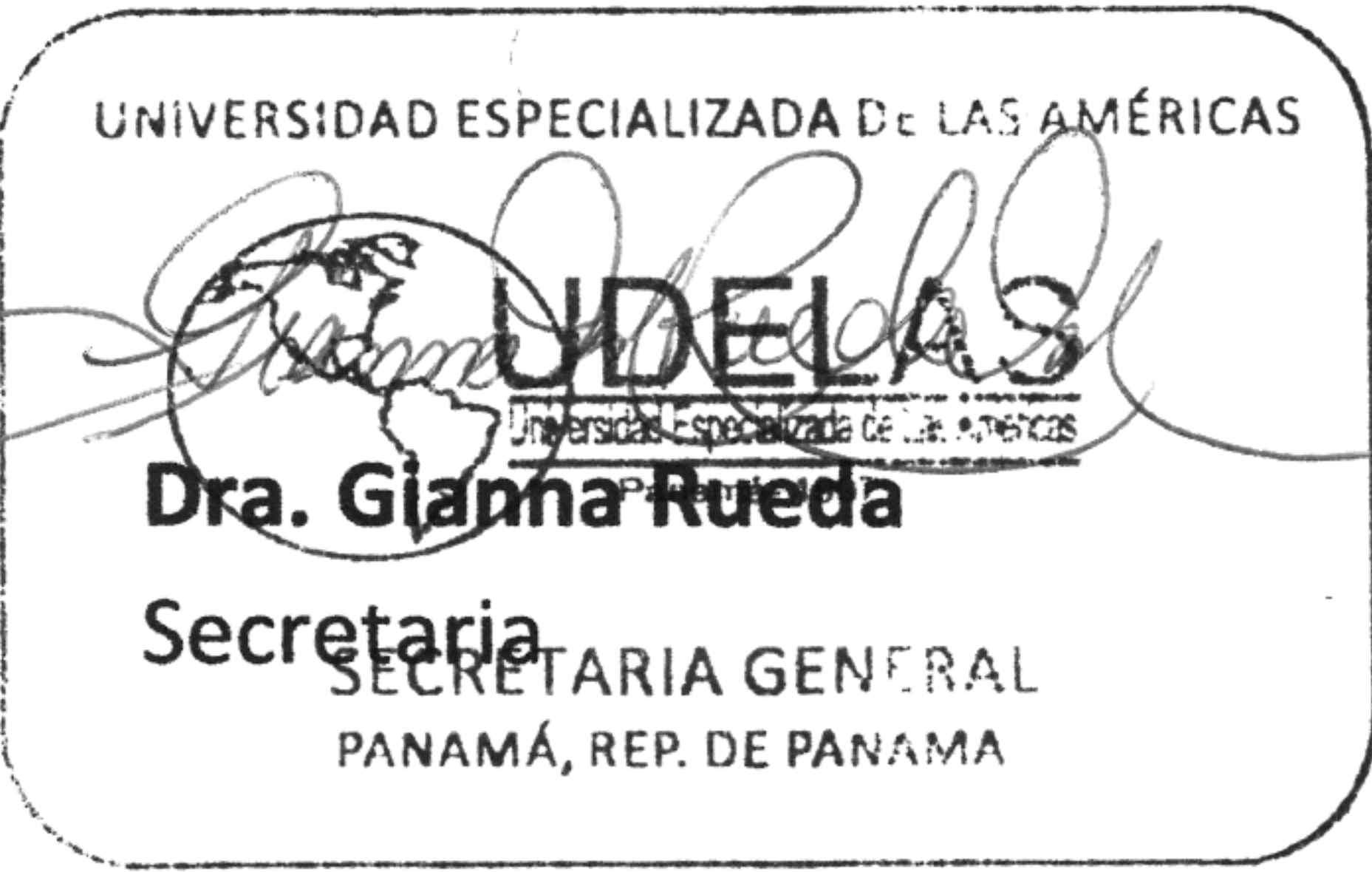


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente





Dra. Gianna Rueda
Secretaria



DC